

ADMINISTRACIÓN LOCAL**ALGARROBO****Anuncio**

Don Alberto Pérez Gil, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Algarrobo, he aprobado por Decreto de Alcaldía 2021-196, de 1 de octubre de 2021, el listado provisional de personas admitidas y excluidas, nombramiento de los miembros del tribunal, y publicación de las fechas y lugar de celebración del concurso y primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de Oficial Especialista Conductor, por el sistema de concurso-oposición, promoción interna, correspondiente a la oferta de empleo público de 2020 del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga).

A continuación se inserta el texto íntegro del mismo:

“Resolución de Alcaldía de aprobación de listado provisional de personas admitidas y excluidas, nombramiento de los miembros del tribunal y publicación de las fechas de concurso y primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Oficial Especialista Conductor vacante en la plantilla de personal laboral, por promoción interna, correspondiente a la oferta de empleo público de 2020 del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga).

CONSIDERANDO que, en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, número 101, de 28 de mayo de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de Oficial Especialista Conductor vacante en la plantilla de personal laboral, por promoción interna, correspondiente a la oferta de empleo público de 2020, modificadas y publicada la misma en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 118, de 22 junio de 2021, y publicado el anuncio de las mismas en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, número 140, de 9 de julio de 2021.

CONSIDERANDO que, en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 149, de 4 de agosto de 2021, se publicó el anuncio que marcaba el inicio del plazo de solicitud para la participación en el proceso y habiendo finalizado ya el mismo.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 21.1 del vigente Texto Refundido de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), y demás disposiciones concordantes.

En su virtud, de acuerdo con las facultades que me confiere la Ley, he resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso para cubrir una plaza de Oficial Especialista Conductor vacante en la plantilla de personal laboral, por promoción interna.

Admitidos/as

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CÍVICO SANTAOLALLA, JOSÉ MANUEL	****1526N

En caso de que no se produzcan reclamaciones la presente lista provisional se considerará definitiva.

Segundo. Los miembros del tribunal son los siguientes:

Secretaria: Doña Margarita López Martín.

Suplente: Don Carlos González Jaime.

Presidenta: Doña Yolanda Pastor Pendón.

Suplente: Don Juan Rodríguez Rodríguez.

Vocales

1.º titular: Don Manuel García Martín.

Suplente: Don Rafael Guerrero Rivas.

2.º titular: Don Enrique Pérez Gil.

Suplente: Don Daniel J. Sánchez Ayoso.

3.º titular: Don Karin Przybylski.

Suplente: Don Carlos Martín Rivas.

Tercero. La fase de concurso se realizará el día 19 de octubre de 2021, citando a los miembros del tribunal a las 12:30 horas en el Ayuntamiento de Algarrobo.

Cuarto. El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 22 de octubre de 2021, a las 10:00 horas, y se realizará en el Ayuntamiento de Algarrobo, sito en calle Antonio Ruiz Rivas, 2.

Quinto. Las distintas fases del proceso y sus resultados se publicarán en el tablón de anuncios y en la web del Ayuntamiento de Algarrobo.

Sexto. Publicar el presente decreto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Séptimo. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la comunidad autónoma”.

En Algarrobo, a 3 de octubre de 2021.

El Alcalde, firmado: Alberto Pérez Gil.

7381/2021